



## **AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**NO. AI-003-2023**

**Estudio sobre la Unidad de Asesoría y Capacitación**

**ABRIL 2023**

---

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | RESUMEN EJECUTIVO .....  | 3  |
| II.  | INTRODUCCIÓN.....  | 4  |
|      | Origen del estudio .....   | 4  |
|      | Objetivo general .....   | 4  |
|      | Objetivos específicos.....   | 4  |
|      | Alcance .....  | 4  |
|      | Normativa .....  | 4  |
|      | Metodología .....  | 5  |
|      | Implementación de recomendaciones (Ley General de Control Interno, artículo no. 36)..... | 5  |
|      | Limitaciones .....   | 5  |
|      | Comunicación preliminar de los resultados de la auditoría .....                          | 5  |
| III. | RESULTADO.....   | 6  |
|      | Oportunidad de mejora no. 1: Estandarización de la Gestión De Riesgos .....              | 6  |
|      | Oportunidad de mejora no. 2: Diagramación de los Procesos.....                           | 7  |
| IV.  | CONCLUSIONES.....  | 9  |
| V.   | RECOMENDACIONES.....   | 10 |

## **I. RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio de Auditoría Interna tuvo como propósito analizar la gestión de la Unidad de Asesoría y Capacitación, durante el período comprendido entre enero a diciembre de 2022; con respecto al cumplimiento de la normativa externa e interna que rige esta materia. El estudio se realizó con la finalidad de generar oportunidades de mejora que coadyuven al fortalecimiento de la Unidad como componente del sistema de control interno.

En este informe se expone, en detalle, el resultado del estudio llevado a cabo por la Auditoría Interna.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes que afectan el cumplimiento de los objetivos de control interno establecidos en el artículo no. 8 de la Ley General de Control Interno los cuales, de acuerdo con el estudio, no se están observando en la Unidad de Asesoría y Capacitación, lo que afecta el cumplimiento del sistema de control interno:

### **a. Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.**

i Los riesgos y las medidas de mitigación de los procesos que ejecuta la Unidad de Asesoría y Capacitación, no se han integrado en la matriz de riesgos con la que cuenta esta Unidad.

ii El Procedimiento de la Unidad de Asesoría y Capacitación no cuenta con la diagramación de los procesos.

Con base en lo anterior y con el propósito de fortalecer la Unidad de Asesoría y Capacitación, se les formulan las siguientes oportunidades de mejora a las personas funcionarias correspondientes; con el fin de establecer las acciones necesarias para solventar oportuna y eficazmente las situaciones descritas. Esto de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Control Interno (ley no. 8292).

## II. INTRODUCCIÓN

### Origen del estudio

- 2.1. La Auditoría Interna realizó el presente estudio con el fin de evaluar aspectos de control interno y cumplimiento de la normativa interna y externa de la Unidad de Asesoría y Capacitación, de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2023, conocido por los miembros de la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No. 6555 artículo VII), inciso 2), celebrada el 17 de noviembre de 2022.

### Objetivo general

- 2.2. Evaluar los procedimientos establecidos por la Unidad para brindar asesorías y capacitaciones a entes públicos y privados en materia de Planificación Urbana.

### Objetivos específicos

- 2.3. Revisar el procedimiento establecido por la Unidad de Asesoría y Capacitación para brindar asesorías y capacitaciones a entes públicos y privados en materia de Planificación Urbana.
- 2.4. Verificar el cumplimiento del procedimiento establecido por la Unidad de Asesoría y Capacitación para brindar asesorías y capacitaciones a entes públicos y privados en materia de Planificación Urbana; así como los plazos fijados para la citada atención.

### Alcance

- 2.5. El alcance del estudio abarcó la revisión de aspectos de control interno y de los procedimientos internos y externos que observa la Unidad de Asesoría y Capacitación, en el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2022, el cual se amplió en aquellos casos en los que se consideró pertinente.

### Normativa

La principal normativa observada en este estudio fue la siguiente:

- Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (ley no. 1788).
- Ley General de Control Interno (ley no. 8292).
- Normas de Control Interno para el Sector Público.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.
- Guía para el Levantamiento de Procesos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Guía para la elaboración Guía para la Elaboración de Diagramas de Flujo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
- Manual Organizacional del INVU.
- Manual Descriptivo de Puestos del INVU.
- Marco Orientador SEVRI Institucional.

- Plan Operativo Institucional 2022 del INVU.
- PPU-01 Asesoría y Capacitación en Urbanismo.

### **Metodología**

- 2.6. El presente estudio se realizó de acuerdo con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República y demás normativa atinente.

La metodología utilizada se enfocó en la aplicación de técnicas y prácticas de auditoría normalmente aceptadas, tales como: entrevistas, verificación de documentos y al análisis de la normativa legal y técnica aplicable.

Para el desarrollo de esta auditoría se utilizó la información suministrada por el Encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación, así como los insumos de las entrevistas realizadas a las personas citadas.

Asimismo, los resultados que se exponen en este informe se fundamentan en los procedimientos de auditoría dirigidos a la comprobación del cumplimiento del INVU, en materia de la aplicación del funcionamiento y gestión de la Unidad de Asesoría y Capacitación.

### **Implementación de recomendaciones (Ley General de Control Interno, artículo no. 36).**

- 2.7. Se establece un plazo de 10 días hábiles para que se ordene la implementación de las recomendaciones. En caso de que se discrepe, en el transcurso de dicho plazo se debe elevar el informe a la Junta Directiva, con copia a la Auditoría Interna, y se deben exponer por escrito tanto las razones por las cuales no se está de acuerdo como las soluciones alternas que se propongan para los hallazgos.

### **Limitaciones**

- 2.8. En el desarrollo del presente informe no se presentaron limitaciones.

### **Comunicación preliminar de los resultados de la auditoría**

- 2.9. El martes 18 de abril de 2023, la Auditoría Interna se reunió de forma virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, con el señor Delio Robles Loaiza, Encargado a.i., de la Unidad de Asesoría y Capacitación, con la finalidad de comentar sobre las oportunidades de mejora y sus respectivas recomendaciones. Una vez comentados los temas, el señor Robles Loaiza, indicó lo siguiente:

Oportunidad de mejora no. 1: Gestión De Riesgos. Manifestó: *“estar de acuerdo con la oportunidad de mejora y la recomendación.”*

Oportunidad de mejora no. 2: Diagramación de los procesos. Manifestó estar de acuerdo con la oportunidad de mejora y la recomendación, además agregó que: *“En las anteriores actualizaciones del procedimiento de la UAC, que se remitieron a la Unidad de Planificación, no se obtuvieron observaciones sobre la ausencia de los Diagramas.”*

### III. RESULTADO

- 3.1 La Unidad de Asesoría y Capacitación viene realizando esfuerzos importantes para estandarizar los procesos que se ejecutan en la atención de consultas, asesorías y actividades de capacitación, aunado a lo anterior, ha implementado mecanismos de control interno, que permiten fortalecer la planificación de la Unidad, el servicio al cliente y la asignación de actividades, **aspectos que son importantes de destacar.**
- 3.2 El presente estudio permitió determinar dos hallazgos que cuentan con sus oportunidades de mejora, en cuanto al control interno de la Unidad de Asesoría y Capacitación. A continuación, se detallan dichos hallazgos con sus respectivas oportunidades de mejora.

#### **Oportunidad de mejora no. 1: Estandarización de la Gestión De Riesgos**

- 3.3 La Unidad de Asesoría y Capacitación elabora anualmente los planes de acción para la mitigación de los riesgos de la Unidad, no obstante, se determinó que los riesgos y las medidas de mitigación que se indican cada año, no se han variado en la matriz de riesgos con la que cuenta esta Unidad, desde que se inició con la implementación del SEVRI Institucional en el año 2021, por lo que cada año (2021, 2022 y 2023), los Planes de Acción que se elaboran van en función de los siguientes riesgos:
- Comunicaciones
  - Acceso
  - Infraestructura
  - Tiempo de Ciclo
- 3.4 Adicionalmente, la citada Unidad, ha realizado esfuerzos importantes por identificar nuevos eventos de riesgo asociados a “Riesgos Tecnológicos” y “Riesgos de Planificación a la Sucesión”, los cuales, no se encuentran contenidos en la herramienta de Matriz de Riesgos con la que cuenta esta Unidad.
- 3.5 Cabe destacar que los eventos de riesgo indicados en el párrafo anterior, han sido comunicados a la Unidad de Planificación Institucional, a través de los “*Informes Trimestrales de Rendimiento de Cuentas sobre el cumplimiento del Plan Operativo Institucional*”, específicamente en el apartado de “limitaciones para el cumplimiento de cada indicador”, según manifestó el Encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación.

Al respecto, la Norma de Control Interno no. 4.2 denominada “Requisitos de las actividades de control”, nos refiere a que la gestión institucional debe estar integrada y documentada en un solo instrumento de control, como por ejemplo la matriz de riesgos.

- 3.6 Adicionalmente, en materia de riesgos el Artículo no.14 de la Ley General de Control Interno, nos cita los diferentes elementos que debemos observar al momento de la valoración de los riesgos:

*“Artículo 14.-Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

*a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*

*b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*

*c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*

*d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.*

(El subrayado no pertenece al original)

- 3.7 Sobre lo antes indicado, se consultó al Encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación, a qué obedece que los riesgos de la Unidad, no se hayan actualizado en el documento de control con que cuentan denominado “*Plan de acción de las medidas de control y seguimiento para Subprocesos con riesgos inherente y residuales Medio, Alto o Muy Alto*”. Al respecto indicó que los riesgos sí se han determinado, no obstante, estos se han incorporado, como “Limitaciones” en los “*Informes Trimestrales de Rendimiento de Cuentas sobre el cumplimiento del Plan Operativo Institucional*”, así como las medidas de mitigación, se han registrado en los citados informes como “*Medidas correctivas o acciones de mejora para el logro de la meta*”.

Además, la persona funcionaria antes citada, mencionó que los nuevos riesgos determinados fueron incorporados en los “*Informes Trimestrales de Rendimiento de Cuentas sobre el cumplimiento del POI*”, debido a la falta de seguimiento y asesoría en el tema, de parte de la Unidad encargada de la gestión y seguimiento del SEVRI Institucional.

- 3.8 En consecuencia, el contar con información integral y actualizada sobre los riesgos de la Unidad permite identificar, analizar y evaluar los riesgos de los diferentes procesos que se ejecutan, así como, diseñar los planes de acción para mitigar los riesgos, sus posibles efectos y generar información para la toma de decisiones, orientadas al logro de los objetivos de la Unidad.

### **Oportunidad de mejora no. 2: Diagramación de los Procesos**

- 3.9 La Unidad de Asesoría y Capacitación cuenta con el procedimiento interno “***PPU-01 Asesoría y Capacitación en Urbanismo***”, el cual fue actualizado el 27 de enero de 2022 y posee los niveles de revisión y aprobación por parte de las personas funcionarias de la Unidad, no obstante, el citado procedimiento carece de la diagramación de los procesos, mediante la elaboración de diagramas de flujo.
- 3.10 Al respecto las Normas de Control Interno, citan en el Artículo no.15 Actividades de Control, inciso a), lo siguiente:

*“Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

*Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.*

(El subrayado no pertenece al original)

- 3.11 Además, sobre la diagramación de los procedimientos, el numeral 3.4.3.6 de la Guía para el Levantamiento de Procesos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, indica:

*“3.4.3.6. Diagramación del Procedimiento.*

La diagramación de los procedimientos se realiza a través de los diagramas de flujo. Un diagrama de flujo es la representación gráfica de un procedimiento, mediante la cual y por medio de una simbología previamente establecida, se indica la secuencia de actividades y el flujo de información. El diagrama de flujo constituye la representación diagramática de la secuencia lógica de pasos, en las operaciones y actividades desarrolladas por las diferentes unidades organizativas.”

(El subrayado no pertenece al original)

- 3.12 Sobre lo antes indicado, se consultó al Encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación, sobre los motivos de que el citado procedimiento no contará con la elaboración de los diagramas de flujo para cada uno de los procesos contenidos, al respecto mencionó lo siguiente:

*“No se cuenta con diagramas de flujo en el procedimiento PPU-01 “Asesoría y Capacitación”, debido a que el formato de Planificación Institucional no lo solicita”*

- 3.13 El incorporar en el Procedimiento PPU-01 “Asesoría y Capacitación”, los diagramas de flujo de los diferentes procesos de la Unidad de Asesoría y Capacitación, genera valor agregado al citado procedimiento, ya que la representación gráfica de los procesos favorece la comprensión, facilita la capacitación de nuevas personas funcionarias y permite la identificación de oportunidades de mejora de cada proceso.

---

#### **IV. CONCLUSIONES**

- 4.1 De conformidad con los resultados obtenidos, se formulan los siguientes comentarios:
- 4.2 Los riesgos y las respectivas medidas de mitigación de la Unidad de Asesoría y Capacitación, no se han variado, ni se han integrado en la matriz de riesgos con la que cuenta esta Unidad, desde que se inició con la implementación del SEVRI Institucional en el año 2021.
- 4.3 La Unidad de Asesoría y Capacitación cuenta con un procedimiento (PPU-01 Asesoría y Capacitación en Urbanismo), el cual fue actualizado en el mes de enero de 2022, no obstante, el citado procedimiento no cuenta con la diagramación de los procesos mediante los diagramas de flujo.

## V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Para implementar las oportunidades de mejora planteadas en el presente informe, se proponen las siguientes recomendaciones, las cuales, de ser aplicadas de forma efectiva, agregarán un importante valor a la gestión y al robustecimiento de la Unidad de Asesoría y Capacitación.

Al Encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación o a quien, en su lugar, ocupe el cargo:

| Número de recomendación | Detalle de la recomendación   | Riesgo | Plazo de Implementación |
|-------------------------|---|--------|-------------------------|
| 1                       | Elaborar, actualizar, integrar y dejar debidamente documentada la gestión de riesgos de los procesos de la Unidad de Asesoría y Capacitación.<br><br><i>Ver Oportunidad de Mejora no. 1: párrafos del 3.2 al 3.7</i>                                    | Alto   | 31/08/2023              |
| 2                       | Elaborar los diagramas de flujo para los procesos de la Unidad de Asesoría y Capacitación, que se encuentran incorporados en el Procedimiento PPU-01 "Asesoría y Capacitación".<br><br><i>Ver Oportunidad de Mejora no. 2: párrafos del 3.8 al 3.12</i> | Bajo   | 31/08/2023              |

El presente estudio estuvo a cargo del Lic. David Abarca Vargas, Profesional Especialista a.i. y fue supervisado por el Lic. Henry Arley Pérez, Auditor Interno.

David Abarca Vargas  
**Profesional Especialista de Auditoría ai.**

Henry Arley Pérez  
**Auditor Interno**

Consecutivo: 2023